

# POLEMICA POR QUERELLA CONTRA CASA DE VIDRIO

“Lo que me motiva es el deber que todos tenemos de tratar de evitar que un delito continúe existiendo, y hacer lo posible porque los delincuentes sean sancionados”. Así explica el abogado René Trincado su decisión de interponer una querrela contra los encargados y protagonistas del proyecto Nautilus, por el delito de ultraje público.

Desde el pasado lunes, en la esquina de Bandera con Moneda, se encuentra instalada una casa de vidrio, habitada por la actriz Daniella Tobar, quien realiza todas sus actividades normales ante la

mirada de cientos de morbosos espectadores.

El ultraje público está incorporado al Código Penal y sanciona a “los que de cualquier modo ofendieren el pudor o las buenas costumbres con hechos de grave escándalo o trascendencia” con penas de reclusión menor en sus grados mínimo a medio, es decir, de 61 a 540 días de cárcel.

Es una figura incorporada a nuestras leyes a partir del código español de 1848, y ya derogada en ese país. Trincado se defiende y afirma que “no porque la figu-

ra sea vieja no es válida: hay delitos más viejos, como el homicidio, que debe venir desde el Código de Hamurabi”.

Según él, Daniella Tobar es la autora del delito y “un acto artístico no necesariamente va a ser moralmente bueno o no va a constituir delito”.

Pero no todos piensan lo mismo. El abogado Ciro Colombara, que sigue varias causas relacionadas con el tema, dice que se trata de una figura anacrónica. “Las buenas costumbres, como concepto, son indeterminadas y constituyen un peligro, porque pueden ser interpre-

tadas en términos de restringir manifestaciones artísticas”, señala.

Como ejemplo, cita el intento del Servicio de Aduanas de impedir el ingreso de los libros del Marqués de Sade, en los '60, por considerarlos pornográficos. “Pretender que en este caso pudiera haber ofensas a la moral o las buenas costumbres es un resabio de conservadurismo”. Por lo mismo, asegura que la mantención del proyecto “permitirá ampliar las esferas de libertad de expresión”.

PABLO VERGARA